



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.2. Oposiciones y Concursos

#### **UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

*RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2019, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se corrige error en el listado definitivo de admitidos y excluidos del proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo en plazas de la categoría de Auxiliar de Servicios, en plazas reservadas para personas que acrediten discapacidad intelectual, mediante concurso-oposición libre.*

Advertido error en dicho listado, aprobado por Resolución Rectoral de 10 de julio de 2019 y publicado el 18 de julio de 2019 en el B.O.C. y L., de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

Don Eduardo Manuel González Álvarez, con DNI «3490», que aparece en el listado definitivo de excluidos, debe aparecer en el listado definitivo de admitidos.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado competente de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 3 de septiembre de 2019.

*El Rector,*  
(Por delegación, RR de 14/06/2018,  
B.O.C. y L. del 21/06/18)  
Gerente  
Fdo.: JULIO IGNACIO GARCÍA OLEA